

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

22 NOV 2011

Nº 2426 /

EL QUISCO,
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Memorando N° 216 de fecha 17.11.2011, de la Secretaria del Departamento de Salud Municipal;
5. El Decreto Alcaldicio N° 2348 de fecha 14.11.2011, que designa subrogantes que indica;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el material Impreso necesarios para el funcionamiento del Centro de Salud El Quisco y Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal. y brindar una atención Integral a la Población beneficiaria de nuestra Comuna.-

DECRETO :

- I. Apruébese la Licitación correspondiente a adquisición de Material Impreso según detalle adjunto, para el Consultorio Gral. Rural de El Quisco y Postas Rurales.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)

Distribución:

- Departamento de Salud.-
- Archivo